

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EMPRESA PRODUCTORA DEL MAR EPRODMAR S.A**

Señores miembros de la Junta General Universal de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **EPRODMAR S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

La colaboración brindada por la actual administración ha sido aceptable, han brindado el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación respectiva, la misma que reposa en los archivos de la compañía. He obtenido de los administradores información necesaria sobre las operaciones y registros que considero necesario.

Se procedió a la revisión de los Estados Financieros y su correspondiente Estado de Resultados Integral, Los libros de Actas, de Juntas de Accionistas y del Directorio, Comprobantes, Libros de contabilidad y otros registros han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se realizó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la elaboración y presentación de los informes según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

Las políticas contables que aplica la Compañía **EPRODMAR S.A.**, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Por lo expuesto anteriormente considero que los respectivos registros contables e información se mantienen consolidados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar señores accionistas expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada para el buen desempeño de mis funciones.

Atentamente

  
Ing. Alexandra Álvarez  
RUC. 0702390816001  
Reg. # 27368